

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DEL INGRESO DE LA FIEBRE AFTOSA A UN ESTABLECIMIENTO GANADERO

INTA - Estación Experimental Agropecuaria Balcarce - Grupo de Sanidad Animal. 2001.
www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Enf. infecciosas: bovinos en general](#)

Ante la ocurrencia de focos de fiebre aftosa en el oeste de la provincia de Buenos Aires se sugieren medidas preventivas para reducir la probabilidad del ingreso de esta enfermedad en un rodeo bovino. Luego de casi dos años del cese de la vacunación masiva antiaftosa (abril de 1999) gran parte de la población bovina se encuentra desprotegida (sin anticuerpos). Todos los bovinos nacidos a partir del cese de la vacunación son altamente susceptibles así como los nacidos en el invierno y primavera de 1998, que sólo recibieron dos dosis de vacuna.

Al no haberse instaurado la vacunación en esta zona para proteger a la población bovina, las únicas medidas preventivas posibles son las de control de los movimientos e ingresos. La fiebre aftosa afecta a bovinos, porcinos, caprinos, ovinos, ciervos y otros animales de pezuña hendida. No afecta al hombre, pero éste puede ser un portador inaparente y llevar el virus en las vías respiratorias desde un rodeo infectado a otro sano.

Una enfermedad altamente contagiosa como la fiebre aftosa ingresa por cuatro vías principales a un rodeo sano, en orden de importancia son:

1. Ingreso de animales enfermos o en incubación de la enfermedad
2. Ingreso de elementos inertes contaminados (camiones/camionetas, maquinaria agrícola, calzados de personas, ropa de trabajo, fardos de pasto)
3. Ingreso de productos animales contaminados (carne con hueso, pieles frescas, leche fresca)
4. Viento predominante desde un rodeo enfermo (en invierno y con alta humedad)

Las tres primeras vías son los más importantes en nuestras condiciones productivas y sanitarias.

Por lo tanto para reducir el riesgo del ingreso de una enfermedad de este tipo a un establecimiento ganadero deben tomarse medidas que tengan en cuenta estos factores.

MEDIDAS A IMPLEMENTAR

1. Mantener una sola entrada para ingreso y egreso del establecimiento y cerrar las tranqueras con candado
2. Llevar un registro diario en un cuaderno sobre el ingreso de vehículos, personas y productos (con registro de origen y destino de cada uno)
3. No descargar animales si no se conoce el origen y no fue autorizado previamente
4. No permitir el ingreso de camiones si no traen el certificado de limpieza exigido por SENASA. Desinfectar las ruedas y parte interna de los guardabarros con productos aprobados (ver abajo)
5. No permitir el ingreso de personas sin autorización previa, si entran deben hacerlo con botas, las botas deben ser desinfectadas a la entrada con un desinfectante aprobado (ver abajo)
6. Son especialmente de riesgo los ingresos de asesores agropecuarios, personal de campo y otras personas que trabajan con animales y se mueven de un establecimiento a otro ya que pueden traer con sus botas, vehículos u otro elemento de trabajo material infectado de otro campo.
7. Si las personas que ingresan de visita vienen de otro establecimiento ganadero evitar que se contacten con los animales o circulen por donde pasan animales habitualmente. Preferentemente estas personas no deberían entrar
8. No permitir la entrada de camionetas u otro vehículo a las cercanías de la manga o donde pasan animales. Preferentemente no deberían entrar otros vehículos
9. Los camiones lecheros representan un riesgo potencial: consultar al conductor el recorrido que realizan para estar atento a potenciales riesgos por cargar leche en zonas con focos. Las mismas precauciones deben tomarse con vehículos de contratistas temporales (por ej silos). Limpiar y desinfectar las ruedas de tractores y maquinarias al ingresar.
10. Evitar que los bovinos, ovinos y cerdos del establecimiento pasten en el perímetro del establecimiento y tomen contacto con animales de establecimientos linderos

11. Los criaderos de cerdos que se alimentan con residuos de restaurantes y carnicerías son especialmente peligrosos (los residuos de restaurante pueden estar contaminados con virus de fiebre aftosa). Evitar que los animales estén en potreros adjuntos a estos.
12. Observar diariamente los bovinos, ovinos y cerdos. Si tuvieran: cualquier signo de babeo, renquera, mortandad de animales jóvenes o caída de la producción láctea debe comunicarse a la oficina local del SENASA para realizar el diagnóstico diferencial.

DESINFECTANTES RECOMENDADOS POR SENASA

1. Solución de carbonato de sodio al 4 %.
2. Solución de hidróxido de sodio al 2 % (soda cáustica).
3. Compuestos a base de yodoforo, 1 en 200.
4. Acido acético al 2 %.
5. Acido cítrico al 2 %.
6. Metasilicato al 4 %.
7. Solución de formol al 10 % (con más del 34 % de formaldehído).
8. Solución de oxido de calcio al 5 % (cal apagada).
9. Solución de creolina comercial al 10 %.

Estos productos pueden ser aplicados con máquinas comunes de aspersión, las botas pueden ser sumergidas en un balde con el producto. El barro de las ruedas de los vehículos y botas debe ser eliminado con agua a presión antes de aplicar el desinfectante.

Volver a: [Enf. infecciosas: bovinos en general](#)